

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Miércoles 17 de Enero 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA06155/2023
JEREMIAS SANCHEZ PACHECO**

Y

TUCSA (NOMBRE COMERCIAL), SERVICIOS PRIKOCH, S.A. DE C.V., ELECTROSISTEMAS DE AMERICA, S.A. DE C.V., CATUSA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V., SAUL MARTINEZ CEDILLO, GUSTAVO FELIPE TOME VELAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **TUCSA (NOMBRE COMERCIAL), SERVICIOS PRIKOCH, S.A. DE C.V., ELECTROSISTEMAS DE AMERICA, S.A. DE C.V., CATUSA MANUFACTURAS, S.A. DE C.V., SAUL MARTINEZ CEDILLO, GUSTAVO FELIPE TOME VELAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA06372/2023
FRANCISCO ISAAC LOPEZ CARRILLO**

Y

GERSA GLOBAL EFFORT ON RESULTS, S.A. DE C.V. Y/O GASOLINERA RECOLETOS, S.A. DE C.V. Y/O GRUPO SYNERGO, S.A. DE C.V. Y/O RAFAEL MARTINEZ CRUZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06399/2023
JOSÉ LUIS PÉREZ JACOBO**

Y

COMERCIALIZADORA VASSORE, S.A. DE C.V. Y/O JULIAN EDUARDO VÁZQUEZ SORIANO Y/O JOSÉ MANUEL MENA GARCÍA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06391/2023
GILBERTO SEVILLA GONZALEZ**

Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FORJAS Y HERRAJES PARA EL HERRERO, S. A. DE C. V., DISEÑO ARTISTICO Y ENSAMBLE, S. A. DE C. V., GERARDO AGUIRRE

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **GERARDO AGUIRRE**; EL AUTO DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA06422/2023
RICARDO MIGUEL CASTAÑEDA CRUZ**

**Y
SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION S.A. DE C.V. Y/O MEGA VENTAS S.A. DE C.V. Y/O EMERSON COSIO GARCIA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL “MEGACABLE”**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECISEIS (16) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/6418/2023
C. FRANCISCO ISSAC CABRERA MONTIEL**

**Y
INSTALACION PROFESIONAL DE
CONMUTADORES DE MEXICO S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN **LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, QUEDANDO SUBSISTENTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL CITATORIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/06396/2023
LUIS ANGEL PEREZ LOPEZ**

**Y
INDUSTRIAS BLE S.A. DE C.V. Y/O GABRIELA MARTINEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **GABRIELA MARTINEZ**; EL AUTO DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06151/2023
C. JOSE DE JESUS BADILLO NAVA**

**Y
TUCSA (NOMBRE COMERCIAL), SERVICIOS PRIKOCH S.A DE C.V, ELECTROSISTEMAS DE AMERICA S.A. DE C.V. CATUSA MANUFACTURAS S.A. DE C.V, SAUL MARTINEZ CEDILLO, GUSTAVO FELIPE TOME VELAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **TUCSA (NOMBRE COMERCIAL), SERVICIOS PRIKOCH S.A DE C.V, ELECTROSISTEMAS DE AMERICA S.A. DE C.V. CATUSA MANUFACTURAS S.A. DE C.V, SAUL MARTINEZ CEDILLO, GUSTAVO FELIPE TOME VELAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06388/2023
C. JESUS LOPEZ MARTINEZ**

Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**“JOAQUIN ALBARRAN GONZALEZ Y/O QUIEN
RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA
FUENTE DE TRABAJO”**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **JOAQUIN ALBARRAN GONZALEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** AUTO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06178/2023

C. VICENTE GARRIDO BADILLO

Y

“CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA METROPOLIS S.A. DE C.V. C. JUAN CARLOS CARIÑO Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO”

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA METROPOLIS S.A. DE C.V. ASI COMO LOS CC JUAN CARLOS CARIÑO Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** AUTO DE FECHA DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/06410/2023

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

**C. JANET MARISOL JUAREZ RAMIREZ
Y**

TROPICOSMETICOS S.A DE C.V. Y/O SANOBEN S.A DE C.V. Y/O CORPORACION TROPICAL S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA06436/2023

ALAN ISRAEL SANCHEZ RUIZ

Y

PLASTICOS Y ACEROS RECUBIERTOS S.A DE C.V; ASI COMO LOS CC. EDUARDO ELVIRA; JUAN CARLOS CRUZ, Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL “LASTI ACEROS”

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de
Conciliación Valle de México Zona Ecatepec.

